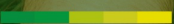




POLÍTICA PÚBLICA ACCIÓN COMUNAL

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA
 *Transparente y eficiente*



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA

 *Transparente y eficiente*

“POLÍTICA PÚBLICA ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Ordenanza N° 33 del 26 de diciembre de
2011

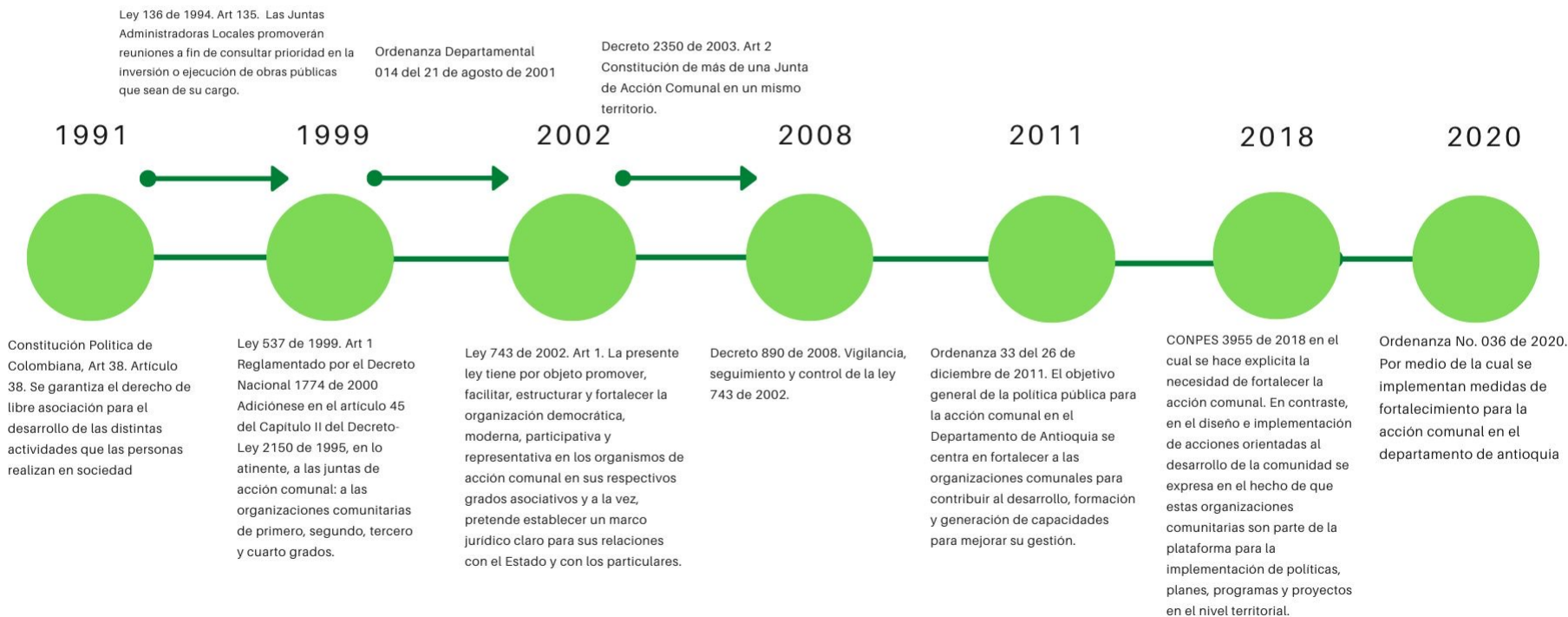
Vigencia: 2021

Evaluator: Dora Patricia Uribe Cardona

Aspectos Preliminares

"POLÍTICA PÚBLICA ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

Ordenanza N° 33 del 26 de diciembre de 2011



- La Política Pública se sustenta en la noción de inclusión social y desarrollo integral, contemplando:
 - Fortalecimiento a la identidad de la organización, desarrollo personal.
 - Creación de Comisiones de Control Social al interior de los organismos comunales cuando se ejecuten contrataciones con recursos del Estado.
 - Fortalecimiento a la participación comunal.
 - Implementación de la cátedra comunal en todos los grupos poblacionales.
- En la Constitución Política:
 - Artículo 38 C.P. “Fin Esencial” del Estado, facilitar la participación, entre otros aspectos, en la vida cultural de la Nación.
 - Reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural
 - Protección de las riquezas culturales.
 - Protección de las lenguas de los grupos étnicos.
 - Libertad de expresión y enseñanza.
 - Protección de la propiedad intelectual.
 - Protección del patrimonio arqueológico de la Nación.
 - Protección de la identidad cultural.
 - Deber estatal de fomento de la cultura y búsqueda de la libre expresión artística.

ASPECTOS PRELIMINARES

ASPECTOS	
Fundamento Legal	Artículo 267 de la Constitución Resoluciones 2021500000475 del 11 de febrero de 2021 y 202150001033 del 19 de mayo de 2021, las cuales adoptan respectivamente el proceso y la metodología de evaluación de Políticas Públicas.
Política Pública	“Política pública acción comunal del departamento de Antioquia”
Adopta	Ordenanza N° 33 del 26 de diciembre de 2011
Aspectos Evaluados	Cumplimiento normativo, las inversiones realizadas y las acciones desarrolladas. Criterios de eficacia, eficiencia y efectividad.
Vigencia	Se Evalúa la vigencia 2021, con datos acumulados de 2020.
Ente Evaluado	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana.

NORMATIVA

Norma
Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 38)
CONPES 3955 de diciembre 31 de 2018
Ley de 2002 (modificada por la Ley 1989 de 2019)
Ley 1989 de 2019
Ley 743 de 2012
Ley 1551 de 2012
Ley 1437 de 2011
Ley 1755 de 2015
Ley 753 de 2002
Ley 537 de 1999 (Decreto Reglamentario 1774 de 2000)
Ley 136 de 1994 (Artículo 143)
Ley <u>52 de 1990</u>
Ley 19 de 1958
Ley 1757 de 2015
Ley 2166 de 2021
Ley 743 de 2002
Decreto Nacional 092 de 2017

Norma

Decreto 092 de 2017

Decreto Nacional Único Reglamentario 1066 de 2015

Decreto 2350 de 2003

Decreto 890 de 2008

Decreto Nacional 2350 de 2003

Decreto Nacional 890 de 2008

Resolución 110 de 1996

Decreto 206 del 26 de febrero del 2021

Ordenanza 33 del 26 de diciembre de 2011

Ordenanza Departamental 014 del 21 de agosto de 2001

Ordenanza No. 036 de 2020

Resolución 0337 del 12 de marzo del 2021

Resolución 1513 de 2021

Ordenanza 38 del 17 de octubre de 2019

Ordenanza 14 del 30 de julio de 2018

Ordenanza 65 del 10 de enero de 2017

Ordenanza 38 de 2019

Ordenanza 05 de 2021

Ordenanza 27 del 12 de agosto de 2016

Ordenanza 21 del 10 de diciembre de 2015

Evaluación de la Ordenanza

ESTADO DE LA ORDENANZA

ELEMENTO	ORDENANZA	DESARROLLO EJECUTOR
Anexos técnicos y/o estudios específicos	SI	-
¿Define Conceptos Básicos.?	SI	-
¿Define el Mecanismo para la Rendición de Cuentas?	SI	-
¿Define el mecanismo para la Participación Ciudadana?	SI	-
¿Define un Órgano Consultivo y Asesor?	SI	-
¿ Define mecanismos y acciones de Transversalidad para la ejecución?	SI	-
¿ Define instrumentos específicos	SI	-
¿ Identifica el Problema Central	SI	-
Define un Instrumento de Monitoreo y Seguimiento	SI	-
¿Ámbito de Aplicación.?	SI	-
¿Objetivo General.?	SI	-
¿Específicos.?	SI	-
¿Ejes Estratégicos?	SI	-
¿Líneas de Acción	SI	-
¿Define Enfoques y Principios	SI	-
¿Determina una Fuente Directa de Financiamiento.?	SI	-

ESTADO DE LA ORDENANZA

Enfoques:	Diferencial Étnico Territorial Generacional De derechos Intercultural De Desarrollo Humano De Enfoque Cultural Poblacional o de derechos
Principios:	Participación Buen Gobierno Vocación de servicio Inclusión Oportunidad Ciudadanía
Programas:	Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020 - 2023 línea 5. Nuestra Gobernanza, componente 5.2 Ciudadanía activa y acción colectiva, programa 5.2.3 Fortalecimiento de la organización comunal. Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades de las OAC Antioquia. Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes, mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia. Fortalecimiento para la gestión de las organizaciones sociales y comunales de Antioquia.
¿Determina?	Fondos-Entrega de Dinero, Entrega en Especie Comodatos, Transferencias Especiales
Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU	ODS No.11."Ciudades y Comunidades Sostenibles" por medio del cual se aborda la necesidad de "una mejor gestión urbana para que los logren ser más inclusivos y sostenibles"
Clasificación:	Recursos Humanos
Nivel de preparación Ordenanza	Excelente

Evaluación de la Política Pública

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G	H
								F/E	
1	Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal	146	146	1,00	Eficaz	1170	488	0,42	Ineficaz
2	Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal	117	765	6,54	Más que eficaz	936	1038	1,11	Más que eficaz
3	Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada	0,25	0,25	1,00	Eficaz	1	0,5	0,50	Ineficaz
4	Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	0,102	0,1858	1,82	Más que eficaz	0,9	0,4518	0,50	Ineficaz
5	Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	0,25	0,25	1,00	Eficaz	1	0,5	0,50	Ineficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION – EFICACIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Meta 2021	Logro 2021	Eficacia 2021	Lectura 2021	Meta 2020-2023	Logro 2020-2023	Eficacia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	B	C	D	E	F	G	H
								F/E	
6	Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	0,923	92,3	100,00	Más que eficaz	3,728	1,8558	0,50	Ineficaz
7	Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado	0,25	0,25	1,00	Eficaz	2,5	0,75	0,30	Ineficaz
8	Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019	0,9	4	1,00	Eficaz	9	4	0,44	Ineficaz
9	Programa Formador de Formadores implementado	0,25	0,25	1,00	Eficaz	1	0,75	0,75	Ineficaz

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, 2021. Cifras en la unidad de medida de cada indicador.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021	Eficacia 2020-2023	Costo Programado 2020-2023	Costo Real 2020-2023	Eficiencia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B		A	(CP)	(CR)	B	
01	Mujeres asesoradas en participación e incidencia en la organización comunal	1,00	141.000.000	142.568.564	0,99	Ineficiente	0,42	539.100.265	285.137.128	0,79	Ineficiente
02	Jóvenes asesorados en participación e incidencia en la organización comunal	1,00	141.000.000	51.287.500	2,75	Mas que eficiente	1,11	521.977.272	102.575.000	5,64	Mas que eficiente
03	Estrategia de protección civil para líderes y lideresas diseñada e implementada	1,00					0,50				
04	Organismos comunales de segundo grado participando en rendiciones públicas de cuentas	1,00	91.616.822	93.752.264	0,98	Ineficiente	0,50	252.564.611	187.504.528	0,68	Ineficiente
05	Estrategia de acompañamiento a emprendimientos comunales implementada	1,00	183.233.642	126.452.000	1,45	Mas que eficiente	0,50	505.129.221	252.904.000	1,00	Ineficiente

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021.en porcentaje.

EVALUACION EFICIENCIA

N°	INDICADORES DE PRODUCTO	Eficacia 2021	Costo Programado	Costo Real 2021	Eficiencia 2021	Lectura 2021	Eficacia 2020-2023	Costo Programado 2020-2023	Costo Real 2020-2023	Eficiencia 2020-2023	Lectura Cuatrienio
		A	(CP)	(CR)	B		A	(CP)	(CR)	B	
06	Organizaciones comunales asesoradas para mejorar su capacidad operativa, organizativa y cumplimiento de los requisitos legales	1,00	458.084.098	571.982.787	0,80	Ineficiente	0,50	1.382.275.638	1.143.965.574	0,60	Ineficiente
07	Programa de modernización de los procesos de inspección, vigilancia y control implementado	1,00	183.233.644	150.964.260	1,21	Mas que eficiente	0,30	505.129.225	301.928.520	0,50	Ineficiente
08	Subregiones acompañadas en la implementación de la Ley 1989 de 2019	1,00	108.100.000	138.789.685	0,78	Ineficiente	0,44	313.551.511	277.579.370	0,50	Ineficiente
09	Programa Formador de Formadores implementado	1,00	79.900.000	70.000.000	1,14	Mas que eficiente	0,75	244.645.072	140.000.000	1,31	Mas que eficiente

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021.en porcentaje

EVALUACION EFECTIVIDAD

Indicador de resultado. (Objetivos Establecidos)	EFECTIVIDAD ACUMULADA				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
Nivel de Incidencia de las Organizaciones Sociales y Comunales en los procesos de desarrollo.	0,87	0,97	0,00	0,00	0,91

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado, vigencia 2021, cifras en la unidad de medida del indicador. En porcentaje.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	Global Programado Años Cuatrienio	Presupuesto Inicial (\$)				Presupuesto Ejecutado (\$)				Global Ejecutado Años Cuatrienio
		2020	2021	2022	2023	2020	2021	2022	2023	
220272 implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia	4.635	2.000	916	986	733	2.048	999			3.047
220276 fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia		200	470	386		178	403			581
220286 fortalecimiento para la gestión de la organizaciones sociales y comunales de Antioquia	5.027	1.500	1.422	1.348	757	1.470	1.422			2.892

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021. Valores en millones pesos del año.

EVALUACION RECURSOS Y PRESUPUESTO

PROGRAMA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS				
	2020	2021	2022	2023	2020-2023
220272 implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia.	1,02	1,09	0,00	0,00	0,66
220276 fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia.	0,89	0,86	0,00		0,55
220286 fortalecimiento para la gestión de la organizaciones sociales y comunales de Antioquia.	0,98	1,00	0,00	0,00	0,58

Fuente: aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado. Unidad de medida porcentaje.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN

ANALISIS E INTERPRETACION REFLEXIONES CRITICAS.

- El presupuesto total inicial en la vigencia 2021 fue de dos mil ochocientos ocho millones (\$2.808.000.000,00), mientras que el presupuesto definitivo fue de dos mil ochocientos veinticuatro millones de pesos (\$2.824.000.000,00), es decir un presupuesto superior en dieciséis millones de pesos (\$16.000.000,00).
- El presupuesto global programado para el cuatrienio 2020 – 2021 es de diez mil setecientos dieciocho millones de pesos (\$10.718.000.000,00) con un presupuesto global ejecutado de seis mil quinientos veinte millones de pesos (\$6.520.000.000,00) lo que representa un porcentaje de ejecución del 60%
- Se puede evidenciar de acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana que el programa 220272 "Implementación de estrategias para la formación oportuna y adecuada de las capacidades y el nivel de empoderamiento de los miembros de las OAC Antioquia" se reportó un presupuesto inicial para la vigencia 2021 de novecientos dieciséis millones de pesos (\$916.000.000,00) sin embargo, se observa que el presupuesto definitivo fue incrementado para un total de novecientos noventa y nueve millones de pesos (\$999.000.000,00) para un porcentaje de ejecución de los recursos en el cuatrienio 2020-2023 del 0,87%.
- En el programa 220276 "Fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia de los líderes mujeres y jóvenes comunales del departamento de Antioquia" se reportó un presupuesto inicial de cuatrocientos setenta millones de pesos (\$470.000.000,00) se redujo a cuatrocientos tres millones de pesos (\$403.000.000,00), de tal forma que el porcentaje de ejecución de los recursos del cuatrienio se reporta en 1,20% por lo que, en la vigencia 2021 hay una mayor ejecución. ■

ANALISIS E INTERPRETACION CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

En el campo de la Política Pública de la "Acción Comunal en el Departamento de Antioquia" se tuvo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N°033 del 26 de diciembre de 2011, evidenciándose que la política pública, como lo define, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana en el documento "Construimos y formulamos la Política Pública para la Acción Comunal en el departamento de Antioquia" (2011) sintetiza todo el proceso participativo, técnico y estratégico con el que se construyó la política comunal de Antioquia. Justamente aquí se menciona que a través de un diagnóstico participativo elaborado en las subregiones con aproximadamente 1.100 líderes comunales, representantes de los 125 municipios de las nueve subregiones del Departamento de Antioquia, se sugiere la urgente intervención en la organización comunal dadas las debilidades y amenazas que se viven en ella, y así mismo, plantea que la comunidad requiere de la participación organizada de sus ciudadanos para lograr mejores condiciones de vida, superando carencias en aspectos principalmente de definición y vivencia de su identidad y sus capacidades para participar como elementos que inciden en el cumplimiento de su misión.

- Las organizaciones comunales enfrentan dificultades como:
- La sostenibilidad amenazada por la baja participación y la falta de renovación de liderazgos.
- La baja participación de los jóvenes entre catorce y veintinueve años.
- El débil liderazgo ejercido por las mujeres.
- La poca capacidad de la población comunal en la estructuración y gestión de proyectos para el desarrollo comunitario.
- Con base en lo anterior, se puede pensar en que las acciones conjuntas en pro del fortalecimiento de las organizaciones comunales requieren de una adecuada logística y articulación para una buena gestión, y contar con una participación activa de la población objeto, sabiendo que la juventud empieza a tomar posición y ejercer los derechos como ciudadanos. Por otro lado, las mujeres aún tienen un camino por recorrer en lo que respecta a la participación en la vida pública.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN CONCLUSIONES Y ARGUMENTOS

- Con respecto a una de las problemáticas que mencionan de tipo institucional en la cual se aborda “Debilidad en la institucionalidad municipal en términos técnicos, administrativos y financieros para el acompañamiento integral de las organizaciones comunales” es necesario con el fin de que esta Política Pública tenga una mayor cobertura de trazabilidad en el departamento de Antioquia, se adelanten las acciones y procesos pertinentes para que pueda llegar a un mayor número de municipios, si bien el informe de 125 municipios del Departamento solo 11 cuentan en la actualidad con acuerdos, todos los municipios reportan trabajo comunitario, y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de su hábitat.
- En lo referente a las fortalezas se evidencia que los actores coinciden en que lo más positivo de la implementación de la Política Pública para la Acción Comunal es el reconocimiento otorgado a las organizaciones comunales, que antes de la sanción de la ordenanza no tenían una dirección de forma exclusiva a acompañar y fortalecer los procesos comunitarios de los mismos.
- Las necesidades y dinámicas de los territorios están en constante cambio, lo cual obliga a las instituciones políticas y los funcionarios públicos a estar a la vanguardia para responder de forma adecuada a los retos que representa intervenir comunidades diversas. La Ordenanza N°033 fue expedida hace diez años, lo cual crea una serie de exigencias adicionales como la adaptación a la normativa expedida posterior al 2011 tanto a nivel nacional como departamental y local.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN POBLACIÓN

Contextualización de datos de Población	Cifras
Población Nacional: Fuente DANE 2018	48.258.494
Población Total Departamental: Fuente DANE 2018	5.974.788
Población de Referencia: Población Total: Fuente de Referencia	77.604
Población Afectada: Población Objetivo Total: Fuentes de Referencia.	6.868
Población No Afectada: Fuentes de Referencia.	70.736
Población Objetivo Beneficiaria: Fuentes de Referencia.	22.080
Población Beneficiaria Total: Fuentes de Referencia. (ERRORES DE INCLUSIÓN)	117
Población Postergada: Fuentes de Referencia.	90.000
Población Objetivo Atendida: POA	239.065
Población No Objetivo Atendida: PNOA	90.935
Población Objetivo Programada: POP	77.604
Cobertura Bruta	425%
Cobertura Neta	308%
$\text{Cobertura} = (\text{POA} + \text{PNOA}) / \text{POP} \cdot 100$	
POA = Población Objetivo Atendida (los que tienen la necesidad y reciben los productos)	
PNOA = Población No Objetivo Atendida (los que no tienen la necesidad, pero reciben los productos)	
POP = Población Objetivo-Programada (la población que tiene la necesidad y es la destinataria del programa)	

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

- Respecto a la población objetivo y beneficiaria de la Política Pública, que representan el eje central del desarrollo de esta, en ese sentido, se debe procurar guardar coherencia ya que de acuerdo con el componente de formulación en el Cuadro N°1 "Análisis Grupo Poblacional" se evidencian errores de inclusión de modo que, en la "Población Objetivo Beneficiaria" se reportan unas cifras de 22.080 personas sin embargo, la "Población Beneficiaria Total" termina siendo de 117 por lo que el porcentaje de cobertura es mínimo.
- Del mismo modo, se tiene que la "Población Objetivo Programada" es de 77.604 personas, no obstante, la "Población Objetivo Atendida" sobrepasa a la programada con una cifra de 239.065 personas y, por otra parte, se cuenta con una "Población N° Objetivo Atendida" de 90.935 personas. Así que, esos errores de inclusión conllevan a obtener una Cobertura Bruta del 425% y una Cobertura Neta del 308% de manera que, arroja un porcentaje de Focalización del 1%. En efecto, dichos errores de inclusión se evidencian en la medida en que un gran porcentaje de población NO objetivo está siendo beneficiaria de esta Política Pública.

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN – TRAZABILIDAD

Cuántos municipios han adoptado la Política en algún año.						
No.	Municipio	Acuerdo Municipal	Año	Año	Año	Año
			2020	2021	2022	2023
1	Medellín	Acuerdo 028 de 2014 del 6 de noviembre de 2014.		X		
2	Girardota	Acuerdo municipal 013 del 26 de abril de 2013.		X		
3	El Santuario	Acuerdo 02 febrero de 2014		X		
4	La Ceja	Acuerdo 002 del 25 de febrero de 2019.		X		
5	Rionegro	Acuerdo 03 de 2015.		X		
6	Angelópolis	Acuerdo 013 del 27 de noviembre de 2015.		X		
7	Betulia	Acuerdo nro. 008 27 de mayo del 2018.		X		
8	Montebello	Acuerdo 09 agosto 30 de 1999		X		
9	Remedios	Acuerdo 014 de junio 23 del 2013		X		
10	Yalí	Acuerdo N 010 del 23/08/2015		X		
11	Yolombó	Acuerdo 014, 14 oct 2017		X		

Fuente: Aplicativo METOEVA con información suministrada por el ente evaluado vigencia 2021.

Para la vigencia 2021 , Once Municipios dl Departamento han formalizado a través de acuerdo municipal, una política pública de acción comunal.

BIBLIOGRAFIA Y LITERATURA

1. Información suministrada mediante oficio N° 2022030180524 de mayo 25 de 2022, en el cual el ente da respuesta al radicado interno 2022010184734 de 2022/05/03.
2. Anexo R4 indicadores DOC, anexo R4 Plan de Trabajo DOC, anexo R23 Rendición de Cuentas y anexo R24 Ruta actualización ordenanza.
1. METOEVA construido con la información del oficio N° 2022030180524 el cual da respuesta a la solicitud de información
2. <http://intranet.cga.gov.co/gestioninstitucional/docuinte/HO4%20PROCESO%20DE%20PROYECTOS%20ESPECIALES/Gu%C3%ADa%20Metodol%C3%B3gica%20%20para%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20versi%C3%B3n%204.0.pdf>
3. Organización de las Naciones Unidad. (s.f.) *Cambios demográficos*. Disponible en: <https://www.un.org/es/un75/shifting-demographics#:~:text=Se%20espera%20que%20la%20poblaci%C3%B3n,disminuyen%20la%20tasa%20de%20fecundidad.>
4. **LEY 743 DE 2002. Disponible en:** https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=5301

A blurred background image of an open-plan office. Several people are seated at white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias